



IL·LUSTRE
COL·LEGI DE
PROCURADORS
DELS TRIBUNALS
DE BARCELONA



Consell de Col·legis de
Procuradors
dels Tribunals de Catalunya

COMUNICADO CONJUNTO DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO DEL ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE BARCELONA Y DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE BARCELONA Y DEL CONSELL DE COLEGIOS DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE CATALUÑA

Barcelona, 13 de marzo de 2020

Vista la situación sanitaria actual provocada por el COVID19 y declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Visto el artículo 4 b) (Crisis sanitarias, epidemias y situaciones de contaminación graves) de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los Estados de Alarma, Excepción y Sitio.

Visto el artículo 21 (Riesgo grave e inminente) de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Vista la necesidad de proteger la salud de los abogados/as y procuradores/as, de sus colaboradores/as y trabajadores/as, de las personas que prestan servicios en ambos Colegios Profesionales, así como del conjunto de la ciudadanía.

Vista la necesidad de salvaguardar y garantizar el derecho de defensa, que no puede ejercerse adecuadamente por las limitaciones derivadas de las actuales condiciones sanitarias.

Vistos los acuerdos adoptados por los Jueces de lo Contencioso-Administrativo de Barcelona y los acuerdos de la Junta de Jueces Mercantiles de Barcelona de 12 de marzo de 2020.

Las Juntas de Gobierno del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona y del Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Barcelona y el Consell de Colegios de Procuradores de los Tribunales de Cataluña **acuerdan por unanimidad** elevar a los Jueces Decanos, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y Sala de Gobierno y al Consejo General del Poder Judicial la solicitud de suspensión de todas las vistas y señalamientos previstos en los órganos judiciales, así como de los plazos procesales desde el viernes 13 de marzo hasta el viernes 27 de marzo de 2020, inclusive, sin perjuicio de que las actuales circunstancias aconsejen solicitar posteriormente la prórroga de esta medida.

Este acuerdo será comunicado a la Conselleria de Justícia y a la Delegación del Gobierno en Cataluña.

Mª Eugènia Gay i Rosell
Decana
Ilustre Colegio de la Abogacía de
Barcelona

Angel Quemada Cuatrecasas
Decano-Presidente
Ilustre Colegio de Procuradores de los
Tribunales de Barcelona
Consell de Colegios de Procuradores de los
Tribunales de Cataluña